


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 1 de 1	Código: F-GA 04	

## DATOS GENERALES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL</b>	<b>PREVENCION ESCOLAR - GESTION DEL RIESGO</b>
<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	<b>2013</b>
<b>INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>	<b>2</b>
<b>COORDINADOR DEL PROYECTO</b>	<b>FERNEY SALAZAR</b>
<b>CORREO ELECTRONIC</b>	<b>Ferney20@terra.com.co</b>
<b>PROFESOR VINCULADOS AL PROYECTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de Educación Preescolar</li> <li>• Nivel de Educación Básica Primaria</li> <li>• Nivel de Educación Básica Secundaria</li> <li>• Nivel de Media académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• YULIE LLANOS</li> <li>• LUIS EDUARDO HINESTROZA</li> <li>• MARTHA VICTORIA</li> <li>• FERNEY SALAZAR</li> <li>• CARLOS ANDRÉS CASTAÑEDA H.</li> <li>• OLGA MARÍA GÓMEZ VENEGAS</li> </ul>
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>8 DE ENERO DE 2013</b>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 2 de 1	Código: F-GA 04	

<h2>1. PRESENTACIÓN</h2>	<p>Este proyecto de Gestión del riego se desarrolla en la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, ubicada en la CARRERA 34 No 13-60, en donde <b>el estudiante se debe formar</b> como un sujeto de excelente calidad humana, ética, pedagógica, investigativa estos son los recursos con los que el normalista se debe apropiarse del tema de gestión de riesgos escolares; para liderar estos procesos educativos innovadores en los niveles de Educación Preescolar y Educación Básica Primaria se debe tener un amplio conocimiento del tema y un adecuado método para la realización del mismo; potenciar el desarrollo humano de las nuevas generaciones y contribuir a la transformación de su entorno como agentes sociales de cambio es el deber de los educandos del último nivel de escolaridad por eso se plantean varios proyectos que ellos van a realizar. <b>Desde todas las áreas</b> que promueven la formación humana, la reflexión pedagógica – investigativa y la significación del rol del maestro (a), conducentes al mejoramiento de la calidad de la educación y al bienestar de la sociedad y además debe aprender que a través del ejercicio de la gestión del riesgo puede construir la paz y la convivencia social no solo en la comunidad educativa.</p> <p>Teniendo como base el respeto a los Derechos Humanos fundamentales de la persona y la participación del estudiante y demás miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones para el buen funcionamiento de la Institución se puede lograr que los proyectos propuestos para el mejoramiento y la calidad de la institución puedan realizarse con el apoyo de toda la comunidad y además permita que toda la institución se apropiarse del tema y asimismo todos puedan aportar ideas y ayuden a actuar por el bienestar de ellos y los futuros estudiantes.</p> <p>La Escuela es la primera Institución de la Sociedad en la cual se desempeña el ser humano autónomamente como ser individual y social por eso es importante que los estudiantes tengan un buen conocimiento del tema de gestión de riesgos y así puedan dar sus experiencias a la sociedad. Durante la vida escolar, la niña y el niño van formando sus primeras ideas sobre el entorno que los rodea y como parte de su formación académica está el querer ayudar al mejoramiento de la situación y plantear soluciones que ayuden a la resolución de problemas.</p>
<h2>2. JUSTIFICACIÓN</h2>	<p>Históricamente Colombia en lo referente a los fenómenos naturales tales como sismos, tormentas tropicales, lluvias torrenciales, aluviones y otros, se ha considerado como un territorio vulnerable</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 3 de 1	Código: F-GA 04	



ante las inclemencias de dichos los fenómenos.

En el Proyecto Educativo Institucional (PEN) de la NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI. Dentro de las competencias que le otorga la ley a la comunidad educativa se encuentra el diseño, la ejecución y la evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del cual forma parte fundamental el currículo, definido en esta misma ley como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.



El decreto 1860 de 1994 indica por su parte en el artículo 14, que “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”. Este PEI debe contener como aspectos básicos “las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos”.

Manual de convivencia. El artículo 17 de la Ley 115 indica la obligación de todo establecimiento educativo de contar con un reglamento o manual de convivencia, que contenga los deberes y derechos de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estudiantes de la comunidad educativa. Las reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud, la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas, y las pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar, son aspectos fundamentales que debe contener el manual de convivencia.

Ambientes pedagógicos. Ambiente en general son las condiciones naturales y artificiales (aquellas inducidas por los humanos) que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos. Este se refiere a las condiciones ambientales predominantes en un área específica (Novo, 1988).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 4 de 1	Código: F-GA 04	

	<p>Desde el punto de vista escolar, la norma NTC 4595 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y el Ministerio de Educación Nacional define ambiente como un lugar o conjunto de lugares estrechamente ligados, en el que suceden diferentes relaciones interpersonales y se llevan a cabo actividades pedagógicas o complementarias a éstas.</p> <p>La NTC 4595 establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientada a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. La norma acoge en materia de arquitectura y ambiente construido, los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental. La escuela como formadora de seres sociales debe brindar a los estudiantes conocimientos para la vinculación a la vida académica y laboral, pero también debe facilitarles el desarrollo de actitudes y comportamientos para la convivencia en sociedad; para lograrlo es necesario encontrar en la escuela un espacio físico y unos recursos adecuados a las necesidades de los estudiantes, para la vivencia de experiencias positivas y la disminución de frustraciones y discriminaciones, aspectos que contribuyen a reducir la presencia de comportamientos violentos. Es necesario preparar a niños/as y jóvenes así como a maestros y padres de familia para afrontar las distintas situaciones de emergencias ante el compromiso que adquieren las instituciones educativas de velar por el desarrollo integral de la niñez y la juventud, por lo que el presente plan pretende convertirse en una herramienta que contribuya a la solución de las necesidades y compromisos anteriormente expuestos.</p> <p>El currículo debe desarrollar en los estudiantes capacidades que le permitan utilizar los conocimientos científicos, reconocer preguntas relacionadas con diferentes disciplinas, identificar cuestiones inmersas en las investigaciones, relacionar los datos con las afirmaciones y establecer conclusiones. El currículo para el siglo XXI se debe diseñar en función de las situaciones por resolver y de los múltiples elementos inherentes al estudiante. Este diseño requiere tener en cuenta categorías como motivación, planificación, independencia, expresión de valores y comunicación</p>
<b>3. ESTRUCTURA          CONCEPTUAL DEL</b>	Siendo el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 5 de 1	Código: F-GA 04	

<b>PROYECTO</b>	<p>Desastres un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; es necesario que todas aquellas actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.</p> <p>Por tal razón a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Decreto 1547 de 1984:</b> "Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades"</li> <li>➤ <b>Ley 46 de 1988:</b> "Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.</li> <li>➤ <b>Decreto 919 de 1989:</b> "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones."</li> <li>➤ <b>Directiva Presidencial No.33 de 1991:</b> "Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".</li> <li>➤ <b>Directiva Ministerial 13 de 1992:</b> "Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".</li> <li>➤ <b>Decreto 2190 de 1995:</b> "Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres".</li> <li>➤ <b>Decreto 969 de 1995:</b> "Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias"</li> <li>➤ <b>Ley 322 de 1996:</b> "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones"</li> </ul>
-----------------	---



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 6 de 1	Código: F-GA 04	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Ley 388 de 1997:</b> "Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial</li> <li>➤ <b>Decreto 93 de 1998:</b> "Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres".</li> <li>➤ <b>Decreto 321 de 1999:</b> "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres."</li> <li>➤ <b>Directiva Presidencial 005 de 2001:</b> "Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional".</li> </ul> <p><b>Ley 812 de 2003:</b> "Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales</p> <p style="text-align: center;"><b>ASPECTOS CONCEPTUALES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DESASTRE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hecho cumplido/Ya sucedió</li> <li>• No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias</li> <li>• La intervención en general es curativa, no preventiva</li> <li>• Se considera como un hecho "anormal", en general fuera del control de los hombres: <b>Ocurre.</b></li> </ul> <p>Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias</p> <p style="text-align: center;"><b>RIESGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños</li> <li>• Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir</li> <li>• La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas</li> </ul> <p>El riesgo es parte de las condiciones "normales" de una sociedad como la nuestra</p> <p style="text-align: center;"><b>FACTORES DE RIESGO</b></p>
--	---



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 7 de 1	Código: F-GA 04	

	<p>Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.</p> <p><b>AMENAZA:</b> Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar. Existen diversas maneras de clasificar las amenazas. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópico</p> <p><b>NATURALES:</b> Tienen su origen en la <b>dinámica</b> propia de la tierra, planeta dinámico y en permanente transformación.</p> <p><b>SOCIO-NATURALES:</b> Se expresan a través de <b>fenómenos de la naturaleza</b>, pero en su ocurrencia o intensidad <b>interviene la acción humana</b>.</p> <p><b>ANTRÓPICAS:</b> Atribuibles directamente a la <b>acción humana</b>.</p> <p><b>VULNERABILIDAD:</b> Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.</p> <p>La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como "incapacidad de resistencia" o como "incapacidad de recuperación", no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un <b>conjunto de factores</b>. En este sentido, <b>la vulnerabilidad es global</b>. Por otra parte, frente a distintas amenazas, la vulnerabilidad es diferente; en este sentido hay una <b>vulnerabilidad específica</b>.</p>
<p><b>4. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROYECTO</b> (En relación y articulación con el PEN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la organización de ambientes mediáticos de aprendizaje para una apropiación teórico-práctica del conocimiento tecnológico desde la perspectiva de la solución de problemas.</li> <li>• Impulsar proyectos de investigación e innovación educativa que posibiliten la búsqueda de nuevas alternativas para la educación nacional y la consolidación de comunidades académicas en la interdisciplinariedad del saber.</li> <li>• Buscar el apoyo de entidades comprometidas con los</li> </ul>



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 8 de 1	Código: F-GA 04	

	procesos educativos, investigativos, culturales y de desarrollo de las comunidades a través de alianzas y convenios estratégicos.
--	---

<b>5. OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>GENERALES</b></li> <li>• <b>ESPECÍFICOS-</b></li> </ul>	<p>Generar en la comunidad educativa planes de acción que nos lleven a la adecuación y apropiación del proyecto de seguridad escolar por todos los agentes educativos de la institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar e implementar estrategias desde el currículo que movilicen una cultura de seguridad escolar.</li> <li>➤ Ofertar alternativas de vida saludable, educar a los individuos en la importancia de la promoción de la gestión del riesgo.</li> <li>➤ Consolidar, delinear, fomentar y trabajar, una propuesta de seguridad escolar en beneficio a la comunidad educativa en general.</li> <li>➤ Generar espacios de trabajo interdisciplinarios que brinden criterios claros en prevención del riesgo.</li> <li>➤ Reducir la disponibilidad de riesgos en el contexto de la Normal Superior Santiago de Cali.</li> <li>➤ Planear, ejecutar y evaluar constantemente las líneas de acción.</li> <li>➤ Llevar a cabo semestralmente el Mantenimiento preventivo de la planta física.</li> <li>➤ Asignar un presupuesto adecuado para el proyecto de seguridad escolar en la institución.</li> <li>➤ Diligenciar los protocolos (formatos) para el reporte de novedades que competen al proyecto de gestión escolar o gestión del riesgo institucional.</li> </ul>
--	--

<b>6. METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agenda de trabajo</b></li> <li>• <b>Cronograma</b></li> </ul>	<p>El método es de tipo experimental y busca fundamentalmente la organización de acciones que integren socialmente y permitan un aprendizaje de los futuros maestros en formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de un comité</li> <li>• Elaboración colectiva plan de actividades</li> <li>• Videos</li> <li>• Foros</li> <li>• Diseños de sitios web</li> <li>• Videos referentes con las situaciones</li> <li>• Constante publicidad</li> <li>• Trabajo con el periódico escolar(CUÉNTALE A TODOS QUE)</li> <li>• Programas radiales.</li> </ul>
---	---



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 9 de 1	Código: F-GA 04	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salida pedagógica.</li> </ul>
<b>7. ARTICULACION CURRICULAR DEL PROYECCIÓN</b>	1- Áreas fundamentales obligatorias y Optativas  Ética y Valores humanos, Religión, Filosofía, Ciencias Sociales, Matemáticas, Ciencias Naturales, Educación Artística, Lengua Castellana, Ingles, Pensamiento Pedagógico, Educación Física.  2- Proyectos Pedagógicos trasversales Obligatorios.  VER ANEXOS
<b>8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias</li> <li>• Criterios</li> <li>• Competencias a desarrollar</li> <li>• Impacto Esperado</li> </ul>	Taller; Foro; Debate; Trabajo Colaborativo; Trabajo de Campo; Visita con acompañamiento; Laboratorio; Mesa redonda; Panel; Clase exposición problémica; Tarea problémica; Asesoría; Conversación heurística, Puesta en común; Diseño y Presentación de Herramientas como: Mapas Conceptuales Mentefactos; Socialización de lecturas previas; Plenarias; Actividades Lúdicas; Juego de Roles; Representación Artística; Mayéutica; Diseño de prototipos.
<b>9. PRESUPUESTO</b>	Apoyo económico de la gestión financiera,  \$ 3'000.000 para las dos sedes.
<b>10. RECURSOS</b>	1- Talento humano (Equipo de profesores responsables del proyecto, Directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa). 2- Planta Física de la Institución Educativa. 3- Equipos ( Video Beam, T.V, CPU, Proyector de Acetato) 4- Materiales y Suministros: Papel oficio y carta, Fotocopias (Talleres), Marcadores, escarapelas, carpetas y otros.
<b>11. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	VER ANEXOS
<b>12. BIBLIOGRAFIA</b>	Referencias bibliográficas: DIRDN, "Conozcamos los desastres Naturales: Juegos y proyectos para tus amigos y para tí". DIRDN 1990-2000. Una publicación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 10 de 1	Código: F-GA 04	

de Stop Disasters para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

CNE, UNICEF, "Guía de la comunidad educativa para la reducción del riesgo y desastre. Prevención y protección de la niñez y la adolescencia". Consejo Local de Protección de la Niñez de Upala; Dirección Regional de la Educación de Upala; Comité Local de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia; Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia (CNE) y UNICEF.

FICR, "Serie: Es mejor Prevenir... Educación Comunitaria para la Prevención de Desastres". Folleto 1. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja. San José, Costa Rica 1997

Comité Local de Emergencia de Cali, "Prevención y Atención de Desastres: Guía Básica", Colombia 1993.

SIMPAD, "Brigada Escolar de Prevención: Somos los amigos que te enseñan cómo debes prevenir y actuar en casos de desastre". Alcaldía de Medellín, Secretaría Privada, Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres SIMPAD. Colombia 1995.

CNE, "Plan Comunal de Emergencia". Comisión Nacional de Emergencia de Costa Rica. San José, Costa Rica, 1994.

CNE, "Plan Familiar de Emergencia". Comisión Nacional de Emergencia de Costa Rica. San José, Costa Rica, 1994.

Wilches-Chaux Gustavo, Wilches Castro Simón. "¡Ni de riesgos! Herramientas sociales para la gestión del riesgo". Publicación del Fondo par la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero (FOREC), Bogotá 2001.

FUDECIT, "Ciclo Técnico del Manejo del Riesgo". FUDECIT/ FIA-REDCOMAC, Sostenibilidad Comunitaria, El Salvador. Setiembre del 2002.

"Hablemos sobre los deslizamientos de tierra". Serie Prevención de Desastres, N° 2. Manizales, Colombia, febrero 1991.

Instituto de Prevención Sísmica, Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, "Prevención sísmica: Manual de adiestramiento para docentes de nivel primario", 2da. Edición. San Juan, Argentina. 1998.

Grupo Anaya, "Diccionario Anaya de la Lengua", España.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no. 8110 Septiembre 14. 2010 BUREAUVERITAS- Acreditación de Calidad NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 0891 Julio 2001 Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233 Correo Electrónico: <a href="mailto:normalsuperiorcali@hotmail.com">normalsuperiorcali@hotmail.com</a> NIT 800243065-3	<b>PROYECTOS          PEDAGÓGICOS          TRANSVERSALES Y DE LEY</b>				
		Versión 03	Fecha: 02/03/2011	Página 11 de 1	Código: F-GA 04	

## ANEXOS

### 11. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROYECTO

### CRONOGRAMA 2.013 GESTION DEL RIESGO

ACTIVIDADES	ene	Feb	mar	abri	may	juni	juli	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	OBSERVACIONES
❖ Reuniones de área.	8-9	20	15		13	4			3		19		
❖ Apropiación del proyecto transversal del área(gestión del riesgo)por parte de los jóvenes	21	1		1			15			14	29		
❖ Conformando equipos de trabajo		11-15											
❖ Publicitando el trabajo en el proyecto CUENTALE A TODOS QUE dirige el grado decimo.(cada 8 días)	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		

